ORDEN de 8 de abril de 1961 por la que se confirma en los cargos que se indican de la Universidad de Valencia a don Jose Santa Cruz Terjeiro y don Victor Fairén

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955, y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto confirmar en los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, a los Ilmos. Sres. D. José Santa Cruz Teijeiro y D. Victor Fairen Guillen, Catedraticos de la misma, quienes continuarán en el percibo de la gratificación anual de 5.000 y 2.000 pesetas, respectivamente, que con cargo al credito que figura en el número 121.343/8 del Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial, venian devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 3 de abril de 1961 por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valiadolid (Bilbao) a don Fernando Sanchez Calero:

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao al Ilmo, Sr. D. Fernando Sanchez Calero. Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación-anual de 5.000 pesetas, con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de abril de 1961 por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia a don Francisco de A. Bosch Ariño.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el articulo 43 de la Ley de 29 de julio de 1843 y con la propuesta del Rec-torado de la Universidad de Valencia, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia al Ilmo. Sr. D. Francisco de A. Bosch Ariño, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de 5.000 pesetas, con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimineto y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 8 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Timo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de abril de 1961 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia a don José Beltran Martinez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Valencia, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia al ilustrisimo señor don José Beltrán Martinez Catedrático de la misma, acreditandole la gratificación anual de 2000 pesetas, con cargo al orédito que figura, en el número 121.343/8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial,

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia en su cargo a doña Maria Gloria Jiménez Peinado, Jeje de Negociado de segunda clase de este

Timo, Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Maria Gloria Jimenez Peinado, Jefe de Negociado de segundo clase del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Baeza, solicitando la excedencia voluntaria en su cargo,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo solicitado, de conformidad con lo establecido en el articulo 9 (letra B) de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntaria a partir del día 14 de los corrientes, por un periodo de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilación de don Angel Cabal Garcia, Jefe de Administración de primera clase, con ascenso.

Ilmo, Sr.: Visto el informe favorable emitido por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas en el expediente incoado por don Angel Cabal Garcia, Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Técnicoadministrativo del Departamento, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Oviedo, solicitando la jubliación voluntaria por haber cumplido sesenta y cinco años de edad, y teniendo en cuenta que dicho extremo ha quedado suficientemente demostrado,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al expresado funcionario, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto de 7 de septiembre de 1918 y en los párrafos primero y segundo del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Anselmo Leal

Exemo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Anselmo Leal Ojeda. Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Secretaria del Departamento, el cual cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1951.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Exemo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.